DECRETO 2739 DE 1985 (septiembre 23)

Por el cual se suprimen y crean unos cargos y se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1. Suprímense en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas, ONU, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, los siguientes cargos:

- Un (1) Consejero para Asuntos del Café, ocupado por el doctor Bernardo Rueda Osorio.
- Un (1) Agregado Comercial para Asuntos del Café, ocupado por el doctor Enrique Soto Núñez.
- Un (1) Agregado de Prensa, ocupado por la señora Mercedes Mejía de Vélez.

Artículo 2° Créanse en el Servicio Exterior de la República, los siguientes cargos:

- Un (1) Consejero Económico en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, con sede en Nueva York y nómbrase para desempeñarlo al doctor Bernardo Rueda Osorio.
- Un (1) Cónsul de Primera en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América y nómbrase para desempeñarlo al doctor Enrique Soto Núñez.
- Un (1) Cónsul de Segunda en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América y nómbrase para desempeñarlo a la señora Mercedes Mejía de Vélez.

Artículo 3° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán

con cargo a la Federación Nacional de Cafeteros.

Artículo 4° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 23 de septiembre de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores (E.), GUILLERMO FERNANDEZ DE SOTO.